

Asunción, 30 de mayo de 2024.

UOC Nº 39/2024

**SEÑOR**  
**AGUSTIN ENCINA, Director**  
**DIRECCION NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS**  
**PRESENTE**

La que suscribe, en carácter de Encargada de Despacho de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la **Gerencia General de Aduanas**- Dirección Nacional Ingresos Tributarios (DNIT), se dirige a Usted a fin de comunicar:

Declaración Desierta  (Art. 56, Ley 7021/22)

Cancelación del llamado  (Art. 57, Ley 7021/22)

(Marcar con una X, lo que corresponda) de los llamados abajo individualizados:

TIPO Y Nº DE LLAMADO	FECHA DE ENTRADA	ID	DESCRIPCIÓN DEL LLAMADO
		PORTAL	
MENOR CUANTIA	22-04-2024	441.375	PROVISION DE MAMPARAS Y CORTINADOS.

Se remite en adjunto:

1. Resolución DGAF Nº 42/2024 de fecha 30 de mayo de 2024 y Resolución DNIT Nº 211 por la cual se delega facultades.
2. Informe de Evaluación.
3. Notificación al oferente.

***Realizamos la comunicación de declaración desierta por este medio, a los efectos de su difusión a través del Portal de Contrataciones Públicas, conforme a instrucciones recibidas a través del centro de atención al usuario.***

Hacemos propicia la ocasión para saludarle muy atentamente.



Abog. Karen Quinonez, Jefa  
Dpto. de Licitaciones y Compras Menores  
Unidad Operativa de Contrataciones  
GGA - DNIT

**DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS**  
**MESA DE ENTRADA**  
**005382**  
EXP. Nº: .....  
FECHA: **30 MAY 2024**  
FOJAS: **11** ..... HORA: **13:36**

Lic. Liz Galeano  
Gestión Documental  
DNCP

## Daisy Torres

---

**De:** Daisy Torres <dptorres@aduana.gov.py>  
**Enviado el:** jueves, 30 de mayo de 2024 11:33  
**Para:** 'fametalsa@gmail.com'  
**Asunto:** ID. 441.375- NOTIFICACION DE RESULTADO  
**Datos adjuntos:** INFORME DE EVALUACION.PDF; NOTIFICACION.pdf; RESOLUCION DGAF 42.pdf

Señores  
**FAMETAL S.A.**  
Email: fametalsa@gmail.com

La Unidad Operativa de Contrataciones de la Gerencia General de Aduanas de la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios, se dirige a Usted en el marco del llamado de referencia, a los efectos de notificarles la **Resolución DGAF N°42 del 30 de mayo de 2024**, “**POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTA LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN 441375 MCN MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 01/2024 “PROVISIÓN DE MAMPARAS Y CORTINADOS”, LLEVADO A CABO POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS \_ GERENCIA GENERAL DE ADUANAS.**”.

Remito en adjunto documentos en formato digital, para su atención:

- Resolución DGAF N° 42/2024.
- Acta del Comité de evaluación.
- Notificación en formato digital.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente.



**Abg. DEYSI TORRES, Jefa**  
Dpto. de Adjudicaciones, Contratos y Garantías-UOC.  
Dirección de Administración y Finanzas.  
Gerencia General de Aduanas.  
Dirección Nacional de Ingresos Tributarios (DNIT).  
Telf. 021 413 4112.  
Dirección: El Paraguayo Independiente 938-Edif.

Asunción, 30 de mayo de 2024.

Señores  
**FAMETAL S.A.**  
Email: [fametalsa@gmail.com](mailto:fametalsa@gmail.com)

REF: 441375 – PROVISIÓN DE MAMPARAS Y CORTINADOS de la Gerencia General de Aduanas dependiente de la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios. ....

La Unidad Operativa de Contrataciones de la Gerencia General de Aduanas de la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios, se dirige a Usted en el marco del llamado de referencia, a los efectos de notificarles la **Resolución DGAF N°42 del 30 de mayo de 2024, "POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTA LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN 441375 MCN MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 01/2024 "PROVISIÓN DE MAMPARAS Y CORTINADOS", LLEVADO A CABO POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS \_ GERENCIA GENERAL DE ADUANAS."**

Remito en adjunto documentos en formato digital, para su atención:

- Resolución DGAF N° 42/2024.
- Acta del Comité de evaluación.
- Notificación en formato digital.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente.



*[Handwritten Signature]*  
**Abg. Deysi Torres, Jefa**  
Dpto. de Adjudicaciones, Contratos y Garantías  
Unidad Operativa de Contrataciones  
GGA - DNIT

RESOLUCIÓN D.G.A.F. N° 42/2024

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTA LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN POR MENOR CUANTIA MCN N° 01/2024 "PROVISIÓN DE MAMPARAS Y CORTINADOS" ID 441.375, LLEVADO A CABO POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS - GERENCIA GENERAL DE ADUANAS.

Asunción, 30 de mayo de 2024.

VISTO:

La Ley N° 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas", el Decreto N° 9823/2023 y las demás disposiciones reglamentarias vigentes.

La Ley N° 7143/2023 "Que crea la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios".

El Decreto N° 82/2023 "Por el cual se establece la vigencia de la Ley N° 7143/2023, "Que crea la Dirección de Ingresos Tributarios", y las disposiciones transitorias para su efectiva implementación".

El Decreto N° 1184/2024 "Por el cual se aprueba la estructura orgánica y funcional de la Dirección de Ingresos Tributarios (DNIT)".

La Resolución DNIT N° 211/2023 "Por la cual se autoriza al Titular de la Dirección General Administrativa y Financiera, dependiente de la Gerencia General de Aduanas de la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios a dictar actos administrativos en el marco de la Ley N° 7021/2022 de Suministros y Contrataciones, el Decreto N° 9823/2023 y demás disposiciones legales reglamentarias vigentes".

La Resolución DAF N° 07/2023 "Por la cual se autoriza la conformación y se establecen funciones del Comité Permanente de Evaluación de Ofertas (CPEO) y de la Secretaría Ejecutiva, para la evaluación de las distintas modalidades de contratación regidas por la Ley N° 7021/2022 de "Suministros y Contrataciones Públicas", realizadas por la Gerencia General de Aduanas dependiente de la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios"

Las Resoluciones DAF N° 08/2023 "Por las cuales se designan a los representantes del Comité Permanente de Evaluación de Ofertas (CPEO)".

La Resolución DGAF N° 21/2024 "POR LA CUAL SE APRUEBA LA CONVOCATORIA Y EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DE LA LICITACIÓN POR MENOR CUANTIA N° 01/2024 "PROVISION DE MAMPARAS Y CORTINADOS - PLURIANUAL - ID 441.375, AUTORIZANDO EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO".

CONSIDERANDO:

Que, el Comité de Evaluación ha efectuado el trabajo de calificación de las propuestas de los oferentes y, en consecuencia, fue elaborado y emitido el Informe de Evaluación N° 05/2024, en concordancia con los Artículos 52° y 53° de la Ley 7021/2022, recomendando cuanto sigue: "Conforme a lo dispuesto en la Ley 7021/22 de Suministro y Contrataciones Públicas, Art. 56°- Declaración desierta, El procedimiento de contratación podrá ser declarado desierto mediante resolución fundada de la máxima autoridad de la convocante cuando: (...) b) Ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la convocatoria o se apartará sustancialmente de ellas, se recomienda la Declaración Desierta de la MCN - Menor cuantía nacional - Convocatoria de la Licitación 441375 - "PROVISION DE MAMPARAS Y CORTINADOS".



Econ. FRANCISCO VALENTE GARCIA  
Director General Administrativo y Financiero  
Gerencia General de Aduanas - DNIT

RESOLUCIÓN D.G.A.F. N° 42 /2024

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTA LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN POR MENOR CUANTIA MCN N° 01/2024 "PROVISIÓN DE MAMPARAS Y CORTINADOS" ID 441.375, LLEVADO A CABO POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS - GERENCIA GENERAL DE ADUANAS.

POR TANTO:

EL DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO (SUAF) DE LA  
GERENCIA GENERAL DE ADUANAS

RESUELVE:

- Art. 1°.- DECLARAR DESIERTA la Convocatoria de la LICITACIÓN POR MENOR CUANTIA MCN N° 01/2024 "PROVISIÓN DE MAMPARAS Y CORTINADOS" ID 441.375, llevada a cabo por la Gerencia General de Aduanas dependiente de la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios.
- Art. 2°.- Encomendar a la Coordinación de la Unidad Operativa de Contrataciones dependiente de la Dirección General Administrativa y Financiera (SUAF) - GGA - DNIT, a iniciar las gestiones pertinentes para convocar a un nuevo procedimiento de contratación en la brevedad, de manera a satisfacer las necesidades institucionales.
- Art. 3°.- Comunicar a quienes corresponda y archivar.



ECON. FRANCISCO VALIENTE GARCIA  
DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO  
GERENCIA GENERAL DE ADUANAS - DNIT

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS N° 05/2024

MCN - Menor cuantía nacional\_ Convocatoria de la Licitación 441375 - PROVISION DE MAMPARAS Y CORTINADOS

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 29 días del mes de mayo del año dos mil veinte y cuatro, se reúnen los integrantes del Comité Permanente de Evaluación de Ofertas, designados por Resolución DAF N° 08 de fecha 22 de septiembre de 2023, a fin de evaluar las ofertas presentadas en el marco del presente llamado.

Integrantes del Comité de Evaluación:

- \_Rubén Medina: Presidente del Comité de Evaluación de Ofertas
- \_Héctor Oviedo: Representante Titular de la Dirección Jurídica
- \_Juan Vicente Caballero: Representante de la Unidad Requirente

La Coordinación de la Unidad Operativa de Contrataciones remite al Comité Permanente de Evaluación de Ofertas los documentos del proceso, consistentes en: a) Pliego de Bases y Condiciones, b) Ofertas de las firmas participantes, c) Acta de Apertura de Sobres (Físico).

**a) EL ACTA DE APERTURA DE OFERTAS.**

El llamado de referencia ha sido debidamente difundido en el portal de Contrataciones Públicas, conforme a la reglamentación. En efecto en fecha 21/05/2024 se procedió a dar inicio al acto de apertura de las ofertas físicas correspondiente a la firma FAMETAL S.A., donde se verifica la presentación de la documentación Básica de Carácter Sustancial.

**b) COPIA DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES.**

FAMETAL S.A.

En fecha 28/05/2024 se cursó comunicación vía correo electrónico al oferente en los siguientes términos:

... por este medio consultamos cuanto sigue, "La firma FAMETAL S.A. se encuentra inscrita en el Registro de Proveedores del Estado?, de ser así presentar documentación respaldatoria".

En la misma fecha 28/05/2024, se recepcionó vía correo electrónico respuesta del oferente donde expresa cuanto sigue: "Nuestra empresa Fametal SA se encuentra inscrita en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), no así en el nuevo Registro de Proveedores del Estado, la cual ya solicitamos la actualización correspondiente. Sin otro particular les saludamos muy atentamente".

Por otra parte, se accede mediante el SICP, ver el sitio como "Ciudadano" opción Proveedores, dónde puede constatar que sólo se encuentra Inscrito en el SIPE, no así en el Registro de Proveedores del Estado.

**Datos del proveedor "FAMETAL SA"**

Datos del Proveedor Categorías Productos y/o Servicios Participaciones del Proveedor Adjudicaciones del Proveedor

**Datos del Proveedor**

Características Especiales

Inscrito en el SIPE



Proveedor: FAMETAL SA  
RUC: 80001970-9

Lic. Juan Vicente Caballero  
Coordinador  
Coordinador de Recursos Administrativos  
Dirección General Administrativa y Financiera

Lic. RUBÉN DARÍO MEDINA  
Coordinador Interino de Recursos Financieros  
Dirección de Administración y Finanzas  
Gerencia General de Aduanas

Abog. Héctor Oviedo  
Asesor Legal  
Dirección Nacional de Aduanas

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS N° 05/2024

MCN - Menor cuantía nacional\_ Convocatoria de la Licitación 441375 - PROVISION DE MAMPARAS Y CORTINADOS

Ante la situación planteada, se trae a la vista la Ley 7021/22 de Suministro y Contrataciones Públicas, que en su Art. 22° establece: "...*Toda persona física, jurídica, y consorcio constituido o con acuerdo de intención, que pretenda presentar ofertas en el marco de la presente ley, deberán inscribirse al registro, salvo en los procedimientos excluidos conforme a la reglamentación correspondiente*", consecuentemente, es obligatorio estar inscripto en el Registro de Proveedores del Estado para participar de los procedimientos de contratación, de conformidad a lo dispuesto en la normativa.

Así también, el Pliego de Bases y Condiciones establece en su sección REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, apartado Condición de Participación, "*Podrán participar de este procedimiento, las personas físicas, jurídicas y/o Consorcio, constituidos o con acuerdo de intención, inscriptos en el Registro de Proveedores del Estado*" (...).

En consecuencia, se procede a desechar a la oferta presentada por la firma FAMETAL S.A. por no encontrarse inscripto en el Registro de Proveedores del Estado en el momento de presentación y apertura de ofertas, conforme lo dispuesto en la normativa (Ley 7021/22 de Suministro y Contrataciones Públicas, Art. 22°) y el Pliego de Bases y Condiciones.

**c) RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS.**

Conforme a lo dispuesto en la Ley 7021/22 de Suministro y Contrataciones Públicas, Art. 56°- *Declaración desierta, El procedimiento de contratación podrá ser declarado desierto mediante resolución fundada de la máxima autoridad de la convocante cuando: (...) b) Ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la convocatoria o se apartará sustancialmente de ellas, se recomienda la Declaración Desierta de la MCN - Menor cuantía nacional\_ Convocatoria de la Licitación 441375 - PROVISION DE MAMPARAS Y CORTINADOS*

Sin otra observación que agregar, se da por finalizada la evaluación de ofertas con la suscripción del presente.



Lic. Juan Vicente Caballero  
Coordinador  
Coordinador de Recursos Administrativos  
Dirección General Administrativa y Financiera



Lic. RUBÉN DARIÓ MEDINA  
Coordinador Interino de Recursos Financieros  
Dirección de Administración y Finanzas  
Gerencia General de Aduanas



Abog. Héctor Oviedo  
Asesor Legal  
Dirección Nacional de Aduanas

**Re: Convocatoria de la Licitación 441375 PROVISION DE MAMPARAS Y CORTINADOS convocada por la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios - Gerencia General de Aduanas.**

Remitente Fametal S.A. <fametal@gmail.com>  
Destinatario Comité de Evaluación <comitedeevaluacion@aduana.gov.py>  
Fecha 2024-05-28 11:40

Señores

GERENCIA GENERAL DE ADUANAS - DNIT

Atte. LIC. JACQUELINE GOMEZ, SECRETARIA CPEO

Nuestra empresa Fametal SA se encuentra inscrita en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), no así en el nuevo Registro de Proveedores del Estado, la cual ya solicitamos la actualización correspondiente.

Sin otro particular les saludamos muy atentamente.

Ramona Vera

Representante Legal

FAMETAL S.A.

El mar, 28 may 2024 a las 9:53, Comité de Evaluación (<comitedeevaluacion@aduana.gov.py>) escribió:

COMITÉ PERMANENTE DE EVALUACIÓN DE OFERTAS ID 441.375 01/2024

Señores

FAMETAL S.A.

Email: [fametal@gmail.com](mailto:fametal@gmail.com)

En el marco de la evaluación de ofertas de la Convocatoria de la Licitación 441375 \_ PROVISION DE MAMPARAS Y CORTINADOS, convocada por la Gerencia General de Aduanas de la DNIT, dando seguimiento a la verificación de ofertas, por este medio consultamos cuanto sigue:

La firma FAMETAL S.A. se encuentra inscrita en el Registro de Proveedores del Estado?... de ser así presentar documentación respaldatoria.

Esta petición deberá ser respondida a más tardar el 29/05/2024, en la UOC de la Gerencia General de Aduanas - DNIT, o en su defecto al correo electrónico [comitedeevaluacion@aduana.gov.py](mailto:comitedeevaluacion@aduana.gov.py), bajo apercibimiento del rechazo de su oferta.

Sin otro particular los saludamos cordialmente.

LIC. JACQUELINE GOMEZ, SECRETARIA CPEO

GERENCIA GENERAL DE ADUANAS - DNIT

Asunción 28 de mayo de 2024

COMITÉ PERMANENTE DE EVALUACIÓN DE OFERTAS ID 441.375 01/2024

Señores  
FAMETAL S.A.  
Email: fametalsa@gmail.com

En el marco de la evaluación de ofertas de la Convocatoria de la Licitación 441375 \_ PROVISION DE MAMPARAS Y CORTINADOS, convocada por la Gerencia General de Aduanas de la DNIT, dando seguimiento a la verificación de ofertas, por este medio consultamos cuanto sigue:

La firma FAMETAL S.A. se encuentra inscrita en el Registro de Proveedores del Estado?..., de ser así presentar documentación respaldatoria.

Esta petición deberá ser respondida a más tardar el 29/05/2024, en la UOC de la Gerencia General de Aduanas – DNIT, o en su defecto al correo electrónico [comitedeevaluación@aduana.gov.py](mailto:comitedeevaluación@aduana.gov.py), bajo apercibimiento del rechazo de su oferta.

Sin otro particular los saludamos cordialmente.



LIC. JACQUELINE GOMEZ, SECRETARIA CPEO  
GERENCIA GENERAL DE ADUANAS – DNIT